



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de marzo de 2021

ORDEN No.:  
OC/063-B/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO FRECUENTE PARA TRATAMIENTO DE LOS EJEMPLARES DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL DE EL SALVADOR.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RISCO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	51210000	54108	6	Tubo	Pomada a base de neomicina y clostebol, (Frasco de 30 gr.) Neobol crema, marca pharmanova	\$ 6.90	\$ 41.40
2	51210000	54108	6	Galón	Alcohol 90°, marca Proquifar	\$ 12.00	\$ 72.00
3	51210000	54108	4	Caja	Aguja hipodérmica 20GX1 1/2" (Caja de 100 unidades), marca Nipro	\$ 4.36	\$ 17.44
4	51210000	54108	4	Caja	Aguja hipodérmica 18GX1 1/2" (Caja de 100 unidades), marca Nipro	\$ 4.36	\$ 17.44
5	51210000	54108	1	Galón	Agua oxigenada 10 volúmenes, sin marca	\$ 9.40	\$ 9.40
6	51210000	54108	2	Galón	Jabón yodado liquido yodo-bac, marca Proquifar	\$ 20.00	\$ 40.00
7	51210000	54108	12	unidad	Solución de Ringer Lactato 500 ml., marca Delmed	\$ 2.23	\$ 26.76
8	51210000	54108	12	unidad	Solución de Ringer Lactato 250 ml, marca Delmed	\$ 1.73	\$ 20.76
9	51210000	54108	3	unidad	Solución isotónica de cloruro de sodio al 0.9% IV 1 litro, marca Bonnin	\$ 2.97	\$ 8.91
10	51210000	54108	3	unidad	Solución isotónica de cloruro de sodio al 0.9% IV 500 ml, marca Bonnin	\$ 2.44	\$ 7.32
11	51210000	54108	3	unidad	Solución inyectable de Dextrosa al 5%, 500 ml, marca Bonnin	\$ 2.44	\$ 7.32
12	51210000	54108	6	unidad	Esparadrapo de tela 1", marca 3M	\$ 1.71	\$ 10.26
13	51210000	54108	6	unidad	Esparadrapo de tela 1/2", marca 3M	\$ 0.90	\$ 5.40
14	51210000	54108	12	unidad	Venda elástica autoadherente coban 2", marca Nipro	\$ 3.60	\$ 43.20
15	51210000	54108	2	Caja	Gorro de cirugía descartable (caja de 100 unidades), marca Viamed	\$ 14.87	\$ 29.74
16	51210000	54108	1	Caja	Hoja de bisturí N°22 (caja de 100 unidades), sin marca.	\$ 14.18	\$ 14.18
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 371.53</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Medicamento de uso frecuente para los tratamientos de los ejemplares del Parque Zoológico Nacional para el año 2021.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES.

**GARANTIA:** El suministrante se compromete a cambiar los productos que presentan, deterioro por mala calidad, desperfectos de fabricación, u otros relacionados con una vigencia mayor o igual a 12 meses.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** los suministros serán entregados en el Parque Zoológico Nacional de El Salvador, ubicado en Final Calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Comprobante de Crédito Fiscal, a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Dra. Virna Lizeth Ortiz, Coordinadora de Veterinaria y Nutrición , del Parque Zoológico Nacional de El Salvador

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270 0828/2237-0090, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DES [Redacted]

[Redacted] Vo. Bo. JEFE UACI

1826 [Redacted] 25-3-21-  
SUMINISTRANTE

R [Redacted] .V.